

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

LORENA CUÉLLAR CISNEROS, Gobernadora del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado, con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO.

DECRETO No. 245

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. El presente Decreto tiene por objeto regular la planeación, asignación, ejercicio, control, transparencia e información y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala; Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y las demás disposiciones jurídicas con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria, transparencia, control, evaluación y rendición de cuentas aplicables en la materia.

El presente Decreto es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, Municipios, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En la ejecución del gasto público las Dependencias y Entidades aplicarán la normativa, las estrategias, las políticas, los programas, objetivos, líneas de acción, metas e indicadores, considerando como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Los Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, deberán ajustarse estrictamente a su presupuesto autorizado, conforme a las leyes y las reglas aplicables.

La Secretaría de Finanzas, la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Los titulares de los Entes Públicos ejecutores, son directamente responsables, conjuntamente con los servidores públicos de los mismos, encargados de la administración y ejercicio del presupuesto, así como de la aplicación de los programas, bajo criterios de legalidad, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia.

Los titulares, los directores operativos y los encargados de la administración de recursos de los Entes Públicos, son responsables de la planeación, programación, registro, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los

- XX. Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED).** A la unidad con autonomía técnica o área de evaluación definida como el área administrativa ajena a la operación de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios con atribuciones en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para coordinar la contratación, la operación, la supervisión y el seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes;
- XXI. Disciplina Financiera.** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y la estabilidad del sistema financiero;
- XXII. Economías o Ahorros Presupuestarios.** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Estado no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado;
- XXIII. Entes Públicos.** Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos; los Municipios; los Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y Fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro Ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones;
- XXIV. Entidades.** Los Organismos Públicos Descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los Fideicomisos Públicos y los Órganos Desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas, salvo los Desconcentrados;
- XXV. Evaluación.** Al análisis sistemático y objetivo de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios, que tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto;
- XXVI. Fideicomisos Públicos.** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Ejecutivo Estatal o alguna de las demás Entidades Paraestatales constituyen con el objeto de auxiliar al Estado en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias;
- XXVII. Gasto Corriente.** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo. Incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos, necesarios para la administración y operación gubernamental;
- XXVIII. Gasto Federalizado.** El gasto federalizado o descentralizado se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere al Estado y Municipios del país para que estos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros;
- XXIX. Gasto No Programable.** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos;
- XXX. Gasto Programable.** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas públicos, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social;

No.	ENTIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	7,814,088.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	2,697,399.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICHTENCATL	7,139,976.00
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	743,825.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	16,366,828.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	29,236,010.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	329,000.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	35,577,251.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	1,875,989.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	9,929,200.00
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	570,200.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	3,565,400.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	10,575,283.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	5,253,100.00
77	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA	48,163,486.00
79	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA	65,097.00
TOTAL		179,902,132.00

Los ingresos que perciba el Estado generados por las Entidades, serán recaudados y administrados por la Secretaría de Finanzas quien en el ámbito de su competencia destinará los mismos a los fines previstos en el presente ordenamiento, a los convenios suscritos por éstos y a la normatividad aplicable.

La distribución del Presupuesto de Egresos del Estado por subfuente de financiamiento es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO

No.	SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,938,653,148.00
3	FONDO DE COMPENSACIÓN	674,358,369.00
83	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) SERVICIOS PERSONALES 2026	7,615,091,503.00
84	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) GASTOS DE OPERACIÓN 2026	210,329,157.00
87	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) OTROS DE GASTO CORRIENTE 2026	114,995,243.00
88	INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES	2,069,928,664.00
89	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD 2026	628,816,099.00
90	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026	1,310,816,014.00
110	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ENTIDADES (FISE 2026)	180,806,276.00

		2.1.1.1.4.71.0	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA		13,591,525.00
			2.1.1.1.4.71.1	PRESIDENCIA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	13,591,525.00
		2.1.1.1.4.75.0	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		68,702,061.00
			2.1.1.1.4.75.1	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA	68,702,061.00
		2.1.1.1.4.82.0	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA		538,550,000.00
			2.1.1.1.4.82.2	OFICIALÍA MAYOR	538,550,000.00
2.1.1.2.0.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS				12,697,665,767.00
	2.1.1.2.1.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS			12,697,665,767.00
		2.1.1.2.1.16.0	O.P.D SALUD DE TLAXCALA		2,006,728,787.00
			2.1.1.2.1.16.2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	167,793,638.00
			2.1.1.2.1.16.3	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO	126,641,698.00
			2.1.1.2.1.16.4	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD	23,626,594.00
			2.1.1.2.1.16.5	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	1,628,451,633.00
			2.1.1.2.1.16.6	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE TLAXCALA	60,215,224.00
		2.1.1.2.1.26.0	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN		5,797,005.00
			2.1.1.2.1.26.2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	5,797,005.00
		2.1.1.2.1.28.0	INSTITUTO DE CATASTRO		11,320,535.00
			2.1.1.2.1.28.1	DIRECCIÓN GENERAL	10,728,053.00
			2.1.1.2.1.28.2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	592,482.00
		2.1.1.2.1.30.0	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL		12,152,455.00
			2.1.1.2.1.30.1	GERENCIA GENERAL	12,152,455.00
		2.1.1.2.1.32.0	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA		14,490,282.00
			2.1.1.2.1.32.2	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	4,227,196.00
			2.1.1.2.1.32.3	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN	10,263,086.00
		2.1.1.2.1.36.0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA		120,412,434.00
			2.1.1.2.1.36.1	DIRECCIÓN GENERAL	82,045,171.00
			2.1.1.2.1.36.4	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	38,367,263.00

76	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA	23,464,342.00	0.00	23,464,342.00
78	INSTITUTO DE FAUNA SILVESTRE PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	30,528,947.00	0.00	30,528,947.00
DESCONCENTRADOS		621,043,128.00	207,371,555.00	828,414,683.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	1,377,912,688.00	628,816,099.00	2,006,728,787.00
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	5,797,005.00	0.00	5,797,005.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	11,320,535.00	0.00	11,320,535.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL	12,152,455.00	0.00	12,152,455.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	14,490,282.00	0.00	14,490,282.00
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	120,412,434.00	0.00	120,412,434.00
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	300,208,704.00	0.00	300,208,704.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	328,784,542.00	0.00	328,784,542.00
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	17,248,327.00	390,151,822.00	407,400,149.00
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	77,921,679.00	0.00	77,921,679.00
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	16,059,139.00	0.00	16,059,139.00
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	45,692,242.00	0.00	45,692,242.00
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	16,176,262.00	65,291,170.00	81,467,432.00
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	18,713,841.00	0.00	18,713,841.00
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	330,084,380.00	272,108,786.00	602,193,166.00
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	9,694,622.00	0.00	9,694,622.00
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	25,829,472.00	0.00	25,829,472.00
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	39,837,146.00	0.00	39,837,146.00
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	380,439,157.00	7,940,415,903.00	8,320,855,060.00
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	18,416,319.00	70,164,604.00	88,580,923.00
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	16,157,212.00	0.00	16,157,212.00

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		OTROS		TOTAL
		DEPENDENCIA A	APORTACIÓN	DEPENDENCIA	APORTACIÓN	DEPENDENCIA A	APORTACIÓN	DEPENDENCIA A	APORTACIÓN	
1	CONTROL ADMINISTRATIVO (CGPI)		0.00	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN	23,600,484.00		0.00		0.00	23,600,484.00
2	CONTROL ADMINISTRATIVO OMG		0.00	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	318,387,050.00		0.00		0.00	318,387,050.00
3	CONTROL ADMINISTRATIVO (SMA)		0.00	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	62,188,090.00		0.00		0.00	62,188,090.00
4	CONTROL ADMINISTRATIVO (AGHET)		0.00	ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA	12,315,739.00		0.00		0.00	12,315,739.00
5	CONTROL ADMINISTRATIVO (CONALEP)		0.00	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	15,081,063.00		0.00		0.00	15,081,063.00
6	FORTALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL		0.00	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICHTENCATL	12,152,455.00		0.00		0.00	12,152,455.00
7	CONTROL ADMINISTRATIVO ICATLAX		0.00	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	3,565,400.00		0.00		0.00	3,565,400.00
8	CONTROL ADMINISTRATIVO (CORACYT)		0.00	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	9,888,609.00		0.00		0.00	9,888,609.00
9	CONTROL ADMINISTRATIVO (SB)		0.00	SECRETARÍA DE BIENESTAR	61,854,461.00		0.00		0.00	61,854,461.00
10	FAETA: FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y PROMOVRIENDO EL APRENDIZAJE PARA TODOS	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	65,291,170.00		0.00		0.00		0.00	65,291,170.00
11	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA		0.00	SECRETARÍA DE FINANZAS	719,019,424.00		0.00		0.00	719,019,424.00
12	CONTROL ADMINISTRATIVO (SF)		0.00	SECRETARÍA DE FINANZAS	34,423,558.00		0.00		0.00	34,423,558.00
13	IMPULSO DE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DELITOS RELACIONADOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA		0.00	SECRETARÍA DE FINANZAS	10,178,171.00		0.00		0.00	10,178,171.00
14	DESARROLLO ECONÓMICO		0.00	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	53,756,816.00		0.00		0.00	53,756,816.00
16	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL		0.00	SECRETARÍA DE GOBIERNO	136,599,638.00		0.00		0.00	136,599,638.00
17	BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS		0.00	SECRETARÍA DE GOBIERNO	7,239,841.00		0.00		0.00	7,239,841.00
18	CONTROL ADMINISTRATIVO DE SEGOB		0.00	SECRETARÍA DE GOBIERNO	35,249,528.00		0.00		0.00	35,249,528.00
19	CONTROL ADMINISTRATIVO USET	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	210,329,157.00		0.00		0.00		0.00	210,329,157.00
20	CONTROL ADMINISTRATIVO SEPE		0.00	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1,656,187,442.00		0.00		0.00	1,656,187,442.00
21	CONTROL ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE		0.00	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	4,732,442.00		0.00		0.00	4,732,442.00
22	CONTROL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	64,347,891.00	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	103,445,747.00		0.00		0.00	167,793,638.00
24	PROGRAMA BIENESTAR PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN TLAXCALA		0.00	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	174,590,574.00		0.00		0.00	174,590,574.00
25	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN TLAXCALA (FONE)	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	7,730,086,746.00		0.00		0.00		0.00	7,730,086,746.00
26	PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO TLAXCALTECA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL		0.00	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	380,439,157.00		0.00		0.00	380,439,157.00
28	ACCIONES REGULATORIAS PARA DISMINUIR RIESGOS SANITARIOS	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	39,114,600.00	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	21,100,624.00		0.00		0.00	60,215,224.00
29	GESTIÓN EJECUTIVA EN LA NUEVA HISTORIA DE TLAXCALA		0.00	DESPACHO DE LA GOBERNADORA	89,487,454.00		0.00		0.00	89,487,454.00
30	CONTROL ADMINISTRATIVO UTT		0.00	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	16,969,591.00		0.00		0.00	16,969,591.00
31	CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UIT 2026		0.00	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA	299,967.00		0.00		0.00	299,967.00
32	CONSOLIDAR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA CON EXCELENCIA ACADÉMICA PARA TRANSFORMAR Y ACTIVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN.		0.00	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	28,722,651.00		0.00		0.00	28,722,651.00
33	CONTROL ADMINISTRATIVO GESTIÓN EJECUTIVA EN LA NUEVA HISTORIA DE TLAXCALA		0.00	DESPACHO DE LA GOBERNADORA	22,000.00		0.00		0.00	22,000.00
34	FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD RECTORA DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	38,556,750.00	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	88,084,948.00		0.00		0.00	126,641,698.00
35	DESARROLLO SOSTENIDO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA		0.00	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA	10,609,802.00		0.00		0.00	10,609,802.00
36	CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UPTX		0.00	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	77,251,679.00		0.00		0.00	77,251,679.00
37	CONTROL ADMINISTRATIVO DE SEDECO		0.00	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	7,405,422.00		0.00		0.00	7,405,422.00
38	CONTROL ADMINISTRATIVO CEAM		0.00	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	503,205.00		0.00		0.00	503,205.00
39	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR DE PUEBLOS ORIGINARIOS		0.00	SECRETARÍA DE BIENESTAR	18,286,867.00		0.00		0.00	18,286,867.00
40	CONTROL ADMINISTRATIVO (CEAVIT)		0.00	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	3,115,945.00		0.00		0.00	3,115,945.00
41	CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD		0.00	SECRETARÍA DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD	557,506.00		0.00		0.00	557,506.00
42	CONTROL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA		0.00	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	38,367,263.00		0.00		0.00	38,367,263.00
43	DEPORTE INCLUYENTE		0.00	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	82,045,171.00		0.00		0.00	82,045,171.00
44	FAETA FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER PARA EL BIENESTAR SOCIAL	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	70,164,604.00		0.00		0.00		0.00	70,164,604.00
45	PED FORMACIÓN TÉCNICO BACHILLER PARA EL BIENESTAR SOCIAL		0.00	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	3,335,256.00		0.00		0.00	3,335,256.00
48	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE SALUD EN ATENCIÓN DE ESPECIALIDAD	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	870,427.00	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	22,756,167.00		0.00		0.00	23,626,594.00
49	CONTROL ADMINISTRATIVO CCLET		0.00	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA	4,491,637.00		0.00		0.00	4,491,637.00

I	APORTACIONES FEDERALES	262,321,298.00	0.00	262,321,298.00
J	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00
L	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	0.00	19,369,689.00	19,369,689.00
T	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
Y	APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
Z	APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL		24,250,706,057.00	5,835,372,971.00	30,086,079,028.00

ARTÍCULO 20. Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos se distribuyen de la siguiente forma:

TRANSFERENCIA A FIDEICOMISOS

PARTIDA	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
4211	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL	12,152,455.00
TOTAL		12,152,455.00

En el Anexo 3 se reporta el detalle de los Fideicomisos, su objeto, número de contrato, saldo patrimonial y por Dependencia, precisando los que son de estructura y los de administración.

ARTÍCULO 21. Los Entes Públicos que otorguen subsidios, subvenciones o ayudas, deberán identificar la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento; los mecanismos de distribución, operación y administración de los mismos, garantizando que los recursos se paguen o entreguen a los beneficiarios y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

La información señalada en el párrafo anterior deberá hacerse pública a través de las páginas de internet oficiales de la Secretaría de Finanzas y de la Dependencia responsable del programa, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 31 de enero del ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 22. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se prevén recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales. Las previsiones para atender desastres naturales y otros siniestros se distribuyen de la forma siguiente:

PREVENCIÓN PARA ATENCIÓN DE DESASTRES

PARTIDA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	DESTINATARIO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
4481	1,351,711.00	PREVENCIÓN COMO CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL	FONDO DE FISCALIZACIÓN
4481	35,000,000.00	SEGURO AGRÍCOLA PARA ATENDER SINIESTROS AGROCLIMÁTICOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA	INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES
TOTAL		36,351,711.00	

Los Municipios deberán crear su respectivo Fondo de Desastres Naturales como lo establece la Ley de Disciplina

- VI. Telefonía celular;
- VII. Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información;
- VIII. Arrendamientos de edificios;
- IX. Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores;
- X. Seguros de bienes patrimoniales;
- XI. Comisiones por venta;
- XII. Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, y
- XIII. Impuestos y derechos.

La Oficialía Mayor de Gobierno, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, es responsable de verificar el suministro de los servicios, el consumo por Dependencia, las tarifas contratadas y el costo a distribuir por usuario.

En el ejercicio del presupuesto, la Secretaría de Finanzas deberá llevar un control por Dependencia y podrá realizar afectaciones directas al presupuesto de las Dependencias, por gastos de servicios de carácter general.

ARTÍCULO 121. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas, con autorización del Ejecutivo del Estado, emitida por la Secretaría de Finanzas en los términos de las disposiciones aplicables.

Sólo se podrán otorgar recursos públicos a Fideicomisos, mandatos y contratos análogos a través de las partidas específicas que para tales fines prevé el clasificador por objeto del gasto, con autorización de sus titulares y en los términos de las respectivas Reglas de Operación tratándose de subsidios, siempre y cuando estén previstos en su presupuesto y se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

Los fideicomisos se sujetarán, en lo conducente, a lo dispuesto en la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO 122. Tratándose de recursos federales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la coordinadora del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

ARTÍCULO 123. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos estatales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría de Finanzas llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno del Estado.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaría de Finanzas, dentro de los treinta días naturales siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría de Finanzas podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso del Municipio, o de los particulares con el Gobierno Estatal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquellos que incumplan con la aportación de dichos recursos, con las Reglas de Operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Estatal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

ARTÍCULO 124. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO 125. Las Dependencias y Entidades que coordinen fideicomisos públicos con la participación del fiduciario, o que celebren mandatos o contratos análogos con cargo a sus presupuestos y se hayan aportado recursos a los mismos, serán los responsables de transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos otorgados, así como de proporcionar los informes que permitan su vigilancia y fiscalización. Asimismo, serán responsables de enviar oportunamente a la Secretaría de Finanzas, la información correspondiente para la integración de los informes.

Además, deberán incluir en los informes el avance en materia de extinción de fideicomisos públicos o actos análogos, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Secretaría de Finanzas, así como la relación de aquellos que se hubieren extinguido o terminado. De igual manera, incluirán el monto con el que se constituyan, en materia de ingresos, rendimientos financieros, egresos y disponibilidades.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno evaluará y verificará los Fideicomisos e informará a la Secretaría de Finanzas.

ARTÍCULO 126. Cuando en el contrato de los fideicomisos cuya extinción se promueva y no esté previsto un destino para los remanentes de los recursos públicos, se deberán concentrar en la cuenta bancaria de la Secretaría de Finanzas y la institución fiduciaria deberá efectuar dicha concentración, aun cuando la formalización de la extinción no haya concluido.

ARTÍCULO 127. En función de la disponibilidad de recursos con que cuente el Gobierno del Estado, la titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas, autorizará la ministración, reducción, suspensión y, en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al presupuesto de los Entes Públicos.

ARTÍCULO 128. Los titulares de las Dependencias y Entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al presupuesto, serán responsables de su correcto registro, administración, aplicación, comprobación, información, rendición de cuentas y evaluación, hasta su conclusión, conforme a lo establecido en este presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 129. La Secretaría de Finanzas podrá emitir durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones sobre la operación, ejercicio y evaluación del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 130. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las Dependencias y Entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno del Estado, apegándose además a los criterios siguientes:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría de Finanzas para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras, y
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las Entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios educativos, al desarrollo social, a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, a la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

ARTÍCULO 131. Cuando los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo dispongan durante el Ejercicio Fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, deberán considerar y aplicarlos conforme lo establece el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Tratándose de recursos excedentes de libre disposición, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la

SECRETARÍA DE BIENESTAR	5	617,467,669.00	1.88	2.05	5	73
SECRETARÍA DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD	3	68,391,170.00	1.13	0.23	3	80
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA	2	23,464,342.00	0.75	0.08	2	25
INSTITUTO DE FAUNA SILVESTRE PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	2	30,528,947.00	0.75	0.10	2	21
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO	2	23,577,845.00	0.75	0.08	2	24
ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	80	12,697,665,767.00	30.08	42.20	80	1,559
O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	5	2,006,728,787.00	1.88	6.67	5	298
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	3	5,797,005.00	1.13	0.02	3	36
INSTITUTO DE CATASTRO	2	11,320,535.00	0.75	0.04	2	41
FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL	1	12,152,455.00	0.38	0.04	1	12
FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	2	14,490,282.00	0.75	0.05	2	23
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	2	120,412,434.00	0.75	0.40	2	40
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	2	300,208,704.00	0.75	1.00	2	27
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	3	328,784,542.00	1.13	1.09	3	51
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	2	407,400,149.00	0.75	1.35	2	22
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	2	77,921,679.00	0.75	0.26	2	33
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	2	16,059,139.00	0.75	0.05	2	38
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	2	45,692,242.00	0.75	0.15	2	36
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	3	81,467,432.00	1.13	0.27	3	29
EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	2	18,713,841.00	0.75	0.06	2	36
SISTEMA ESTATAL PARA EL						

28	INSTITUTO DE CATASTRO	74	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ENCUESTAS DE CALIDAD A USUARIOS DEL SERVICIO CATASTRAL APLICADAS A HOMBRES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
28	INSTITUTO DE CATASTRO	74	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INFOGRAFÍA CATASTRAL ELABORADA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTECATL	6	FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	FIN	ÍNDICE DE CRECIMIENTO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	2.80
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTECATL	6	FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE LOTES VENDIDOS O RENTADOS EN RAZÓN A LOS LOTES DISPONIBLES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTECATL	6	FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	COMPONENTE	NÚMERO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA O ARRENDAMIENTO CONCLUIDOS	EFICACIA	ANUAL	CONTRATO	1.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTECATL	6	FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INDICADORES CON CUMPLIMIENTO ADECUADO CON RESPECTO DEL TOTAL DE INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROYECTOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTECATL	6	FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	EFICACIA	ANUAL	PLAN	1.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTECATL	6	FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTECATL	6	FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS REALIZADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTECATL	6	FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS DE PROMOCIÓN DE TERRENOS DISPONIBLES EN LAS CIUDADES INDUSTRIALES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTECATL	6	FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO	ECONOMÍA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTECATL	6	FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TRABAJADORES DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTECATL	6	FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE REPORTE DE FACTURAS TIMBRADAS EN ARRENDAMIENTOS, VENTAS Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100.00
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTECATL	6	FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	107	CRÉDITOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS	FIN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN ACCESO AL CRÉDITO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	45.60
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	107	CRÉDITOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CON ACCESO AL CRÉDITO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	3.02
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	107	CRÉDITOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS FINANCIADOS MUJERES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	107	CRÉDITOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS FINANCIADOS HOMBRES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	107	CRÉDITOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN FOMTLAX	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	107	CRÉDITOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS MUJERES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	107	CRÉDITOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS MADRES SOLTERAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	107	CRÉDITOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS MUJERES DEL SECTOR PRIMARIO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	107	CRÉDITOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS MUJERES EMPRENDEDORAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	107	CRÉDITOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS HOMBRES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100.00

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MEDIANTE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES, ELEVAR LA EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PROMOVER UNA ADECUADA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO PBR-SED	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO PBR-SED, SHCP, 2026 https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/entidades-federativas	LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO SE ENCUESTRAN DEBIDAMENTE NORMADAS Y APLICADAS
PROPÓSITO	EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEJORA LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	PORCENTAJE DEL GASTO EJECUTADO CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SUS MODIFICACIONES	ESTRATÉGICO / ECONOMÍA / ANUAL	(PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO/TOTAL DE PRESUPUESTO AUTORIZADO (+O-) MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO)*100	REPORTES DE CUENTA PÚBLICA, REPORTES GENERADOS DEL SCGIV http://www.conalep-tlaxcala.com.mx/	LOS IMPLICADOS EN LA ETAPA DE EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO LLEVAN A CABO EN TIEMPO Y FORMA LOS PROCESOS INVOLUCRADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
COMPONENTE	1. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EVALUADO	PORCENTAJE DE INDICADORES CON CUMPLIMIENTO ADECUADO CON RESPECTO DEL TOTAL DE INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROYECTOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON CUMPLIMIENTO EN VERDE/NÚMERO TOTAL DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PROGRAMADOS EN EL EJERCICIO)*100	REPORTES DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES http://www.conalep-tlaxcala.com.mx/	LAS ÁREAS EJECUTORAS LLEVAN A CABO EL CONTROL DE LAS ACCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN
ACTIVIDAD	1.1 LOGRO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	PORCENTAJE DE PERMANENCIA DE PERSONAL CON RESPECTO AL DEL COMIENZO DEL EJERCICIO	DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL	(NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS EN EL MES/TOTAL DE PLAZAS AUTORIZADAS EN EL DECRETO)*100	PLANTILLA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA OMG Y LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS COMO MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS, INCIDENCIAS DEL PERSONAL http://www.conalep-tlaxcala.com.mx/	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO AL ART. 10 FRACCIÓN A) DE LA LDFEM NO INCREMENTAR MÁS DE UN 3 POR CIENTO LOS SERVICIOS PERSONALES
	1.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO / ECONOMÍA / MENSUAL	(PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL MES/PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO)*100	REPORTES DE CUENTA PÚBLICA, REPORTES GENERADOS DEL SCGIV. http://www.conalep-tlaxcala.com.mx/	SE TIENE UNA ESTIMACIÓN REALISTA DE LOS GASTOS Y COSTOS ASOCIADOS CON LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS PLANIFICADOS
	1.3 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	PORCENTAJE DE REQUISICIONES AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU EJECUCIÓN	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(REQUISICIONES AUTORIZADAS POR RECURSOS MATERIALES/TOTAL DE REQUISICIONES SOLICITADAS A OMG)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS EXPEDIENTES INTEGRADOS CON SU SOLICITUD DE PAGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA http://www.conalep-tlaxcala.com.mx/	LA POBLACIÓN EN GENERAL Y/O LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEMANDAN DE BIENES Y SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEPENDENCIA 30. FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL

PROYECTO 6 - 06. FORTALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INVERSIÓN EN EL ESTADO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN LAS CIUDADES INDUSTRIALES	ÍNDICE DE CRECIMIENTO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	ÍNDICE DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS	ÍNDICE DE CRECIMIENTO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tlaxcalatl#industrial-parks	QUE EL ESTADO DE TLAXCALA ELEVE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES PARA LA CIUDADANÍA TLAXCALTECA
PROPÓSITO	IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES	PORCENTAJE DE LOTES VENDIDOS O RENTADOS EN RAZÓN A LOS LOTES	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(LOTES VENDIDOS O EN ARRENDAMIENTO/LOTES DISPONIBLES)*100	CONCENTRADO INFOCIX 2026, A CARGO DEL DEPARTAMENTO	EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES

PROPÓSITO	INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	DISPONIBLES	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(LOTES VENDIDOS O EN ARRENDAMIENTO/LOTES DISPONIBLES)*100	JURÍDICO Y PROCIÓN http://www.fidecix.com/transparencia/concentrado_infocix	ADMINISTRADAS POR EL FIDECIX
COMPONENTE	1. ATENCIÓN INTEGRAL BRINDADA DE MANERA DIRECTA A INVERSIONISTAS PARA AYUDARLES A INSTALARSE EN LAS CIUDADES INDUSTRIALES	NÚMERO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA O ARRENDAMIENTO CONCLUIDOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	CONTRATOS DE COMPRAVENTA O ARRENDAMIENTO CONCLUIDOS	CONCENTRADO INFOCIX 2026, A CARGO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO http://www.fidecix.com/transparenciacix/contratos	LOS INVERSIONISTAS NO SE INTERESAN EN COMPRAR O ARRENDAR UN LOTE O NAVE INDUSTRIAL
	2. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EVALUADOS	PORCENTAJE DE INDICADORES CON CUMPLIMIENTO ADECUADO CON RESPECTO DEL TOTAL DE INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROYECTOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN EN VERDE/NÚMERO TOTAL DE INDICADORES PROGRAMADOS)*100	CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA 2026, A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO http://www.fidecix.com.mx/cuenta_publica_armonizada_2026	LAS ÁREAS EJECUTORAS LLEVAN ACABO EL CONTROL DE LAS ACCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN
	3. PROMOVIDA RECOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL MEDIANTE LA VINCULACIÓN LABORAL, PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE DENUNCIA EN LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	PROMOCIÓN INDUSTRIAL PLAN DE TRABAJO 2026, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA http://www.fidecix.com.mx/transparenciacix/derechos_humanos	QUE EL SECTOR INDUSTRIAL COADYUVE A LA RECOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL
	4. PADRÓN DE ARRENDATARIOS DEL FIDECIX REALIZADO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO ACTUALIZADOS/CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PROGRAMADOS)*100	CONCENTRADO INFOCIX 2026, A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO http://www.fidecix.com/transparenciacix/concentrado_infocix	QUE LOS EMPRESARIOS PIERDAN EL INTERÉS EN RENOVAR SUS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON EL FIDECIX
	5. CIUDADES INDUSTRIALES AMPLIADAS	CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(PROPUESTAS PRESENTADAS ANTE COMITÉ/PROPUESTAS AUTORIZADAS POR COMITÉ)*100	ACUERDOS AUTORIZADOS POR EL H. COMITÉ TÉCNICO 2026, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	EL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDECIX AUTORICE LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN
ACTIVIDAD	1.1 PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE USO DE SUELO INDUSTRIAL A TRAVÉS DE LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE TERRENOS O NAVES INDUSTRIALES	PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS DE PROMOCIÓN DE TERRENOS DISPONIBLES EN LAS CIUDADES INDUSTRIALES	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(PROMOCIONES INDUSTRIALES REALIZADAS/PROMOCIONES INDUSTRIALES PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE PROMOCIÓN 2026, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN http://www.fidecix.com.mx/transparenciacix/concentrado_promocion	QUE LOS POSIBLES INVERSIONISTAS TENGAN INTERÉS EN INSTALARSE DENTRO DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES
	2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO	DE GESTIÓN / ECONOMÍA / MENSUAL	(PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL TRIMESTRE/PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO)*100	CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA 2026, A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO http://www.fidecix.com.mx/transparenciacix/cuenta_publica_armonizada_2026	SE TIENE UNA ESTIMACIÓN REALISTA DE LOS GASTOS Y COSTOS ASOCIADOS CON LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS PLANEADOS
	3.1 DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS GARANTIZANDO LA NO DISCRIMINACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS CIUDADES INDUSTRIALES	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TRABAJADORES DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(PUBLICACIÓN REALIZADA DE LOS DERECHOS HUMANOS/PUBLICACIÓN PROGRAMADA)*100	CONCENTRADO INFOCIX 2026, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA http://www.fidecix.com.mx/transparenciacix/transversales	QUE LOS TRABAJADORES DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES, CUENTEN CON EL CONOCIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEDICADAS A LA PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS
	4.1 FACTURACIÓN TIMBRADA OPORTUNA DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL FIDECIX CORRESPONDIENTE A ARRENDAMIENTOS, VENTAS Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE REPORTE DE FACTURAS TIMBRADAS EN ARRENDAMIENTOS, VENTAS Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE	DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL	(REPORTE DE FACTURAS REALIZADAS/REPORTE DE FACTURAS PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO INFOCIX 2026, A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO http://www.fidecix.com/transparencia/timbrado	QUE LOS ARRENDATARIOS, NO PAGUEN EN TIEMPO Y FORMA SUS RENTAS, OCASIONANDO QUE NO SE CUMPLA CON LA META DE RECAUDACIÓN
	5.1 SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(REPORTES DE SEGUIMIENTO REALIZADOS/REPORTES DE SEGUIMIENTO PROGRAMADOS)*100	ESTIMACIONES PRESENTADAS POR LA CONSTRUCTORA 2026, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	QUE LA EMPRESA CONTRATADA CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON EL AVANCE DEL CONTRATO